

**Informe marco elaborado por el Consejo de Administración de “Viscofan, S.A.” relativo a los puntos relativos a la composición del Consejo de Administración: nombramiento y reelección de consejeros bajo los puntos séptimo a decimotercero, del Orden del Día de la Junta General de Accionistas de 2022**

Este informe marco justificativo se formula y ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Viscofan, S.A. (“**Viscofan**” o la “**Sociedad**”) en su sesión de 24 de febrero de 2022 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con:

- las propuestas de nombramiento de los siguientes nuevos consejeros:
  - D<sup>a</sup> Cristina Henríquez de Luna Basagoiti (consejera externa independiente).
  - D. Andrés Arizkorreta García (consejero externo independientes).
  
- las propuestas de reelección de los siguientes consejeros cuyo mandato expira en el 2022:
  - D. José Antonio Canales García (consejero ejecutivo).
  - D<sup>a</sup> Laura González Molero (consejera externa independiente).
  - D. Jaime Real de Asúa Arteché (consejero externo independiente).
  - D<sup>a</sup> Agatha Echevarría Canales (otros externos).
  - D. José María Aldecoa Sagastasoloa (consejero externo independiente).

Las propuestas de nombramiento y de reelección de consejeros que se someten a la Junta General de Accionistas lo han sido a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (la “**Comisión**”) para el nombramiento o reelección de los consejeros externos independientes, o previo informe favorable de dicha Comisión para las otras categorías de consejeros, aprobadas las propuestas e informes en su sesión de fecha 16 de febrero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies. 6 de la Ley de Sociedades de Capital, y en los artículos 6 y 16 del Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración hace suyo, a estos efectos, el Informe Marco emitido por la Comisión así como, en cuanto a la idoneidad de los candidatos propuestos, los informes justificativos individuales de nombramiento y reelección de consejeros emitidos y aprobados por la Comisión. Se adjunta como Anexo el referido Informe Marco de la Comisión.

De conformidad con las propuestas que se elevan a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2022, la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, de aprobarse por los accionistas, será la siguiente:

Consejero	Categoría	Cargo
José Domingo de Ampuero y Osma	Ejecutivo	Presidente
José Antonio Canales García	Ejecutivo	Consejero General Director
Juan March de la Lastra	Dominical	Consejero
Santiago Domecq Bohórquez	Dominical	Consejero
Agatha Echevarría Canales	Otros externos	Consejera
Laura González-Molero	Independiente	Consejera
Jaime Real de Asúa y Arteche	Independiente	Consejero
José María Aldecoa Sagastoso	Independiente	Consejero Coordinador
Carmen de Pablo Redondo	Independiente	Consejera
Cristina Henríquez de Luna Basagoiti	Independiente	Consejera
Andrés Arizkorreta García	Independiente	Consejero

La composición indicada satisface los estándares de buen gobierno, particularmente, en cuando al número de consejeros, el adecuado equilibrio de Consejeros Ejecutivos y Externos (siendo el número de los primeros el adecuado, 2 Consejeros ejecutivos de un total de 11), mayoría de Consejeros Externos Independientes (54,5% de Consejeros independientes) y la diversidad del Consejo de Administración, incrementándose el número de mujeres en el mismo (representando un 36% frente al 27% actual).

## ANEXO

### **Informe marco elaborado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de “Viscofan, S.A.” relativo al nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2022.**

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (la “**Comisión**”) de Viscofan S.A. (“**Viscofan**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de sus facultades relativas a:

- (i) revisar periódicamente la estructura del Consejo de Administración y de asesorarle sobre la configuración más conveniente, en cuanto a tamaño y equilibrio entre las distintas clases de consejeros,
- (ii) proponer al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los consejeros independientes e informar del nombramiento o reelección de los restantes consejeros,
- (iii) favorecer la diversidad de los miembros del Consejo de Administración entre otros, en lo relativo al género, experiencia profesional, competencia y capacidades personales, así como conocimientos sectoriales y experiencia internacional,

ha elaborado el presente informe para su examen por el Consejo de Administración. En dicha elaboración se ha seguido, además de lo dispuesto en la legislación vigente, la normativa interna así como la Política de Selección de Consejeros y diversidad en el Consejo de Administración de la Sociedad. La Comisión ha contado con el asesoramiento de una consultora externa especializada en la materia<sup>1</sup>.

La Comisión al elaborar el presente Informe marco y las propuestas e informes individuales ha tomado en consideración, entre otros, los siguientes aspectos:

- (i) la composición y estructura del Consejo de Administración de la Sociedad.
- (ii) el análisis actualizado de la matriz de competencias del Consejo de Administración.
- (iii) la diversidad en el Consejo, tanto en cuanto al género menos representado como en cuanto a las competencias y experiencia profesional requeridas en atención al punto (ii) anterior.
- (iv) la disponibilidad de los candidatos y la garantía de la dedicación necesaria para llevar a cabo sus funciones más allá de los requisitos objetivos de pertenencia a otros consejos establecidos por la normativa interna.
- (v) facilitar la continuidad del proyecto empresarial de la Sociedad.

---

<sup>1</sup> Russell Reynolds Associates

- (vi) en los supuestos de propuestas de reelección, la propia evaluación del desempeño de los consejeros durante su permanencia en el cargo.

Cabe referirse a los siguientes aspectos que han determinado los trabajos de la Comisión en sus propuestas e informes:

1. Dimisión de D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez y de D. Néstor Basterra Larroudé.

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez alcanzó el día 1 de enero de 2022 el término de 12 años ininterrumpidos en el cargo de consejero de Viscofan, por lo que en dicha fecha, dejó de tener la calificación de consejero externo independiente por la de “otros externos”. Por esta razón el Sr. Marco Gardoqui, ha comunicado formalmente su dimisión irrevocable como consejero de la Sociedad con efectos de la fecha de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2022 con el fin de que los accionistas puedan cubrir la vacante creada y nombrar un nuevo consejero que, además de reunir el perfil adecuado, tenga la condición de consejero externo independiente.

Asimismo, D. Néstor Basterra Larroudé, cuyo mandato expira el próximo 25 de mayo de 2022, ha presentado igualmente su dimisión como consejero de la Sociedad con carácter irrevocable y con efectos de la fecha de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2022.

2. Existencia de vacantes.

Además de las renunciaciones irrevocables al cargo realizadas por el Sr. Marco-Gardoqui y por el Sr. Basterra, con fecha 25 de mayo de 2022 vence igualmente el mandato de 4 años de los siguientes consejeros: D. José Antonio Canales García, D<sup>a</sup> Laura González Molero, D. Jaime Real de Asúa Arteché, D<sup>a</sup> Agatha Echevarría Canales y D. José María Aldecoa Sagastasoloa. Siendo la fecha prevista para la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2022 el día 28 de abril de 2022, en primera convocatoria y 29 de abril de 2022 en segunda, todos los consejeros indicados han presentado su dimisión con efectos de la celebración de la referida Junta General Ordinaria de 2022, con el fin de constatar de forma inequívoca la existencia de vacantes (concretamente 7, las 5 aquí referidas y las 2 vacantes referidas en el apartado 1 anterior).

3. Identificación de los perfiles adecuados a la matriz de competencias y a la diversidad en el Consejo.

La Comisión, anticipando las circunstancias expresadas anteriormente, inició durante el ejercicio 2021 los trabajos preparatorios dirigidos a la renovación del Consejo de Administración que habrá de someterse a la aprobación de los accionistas en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2022. Particularmente, en atención a la actualización de la matriz de competencias existentes en el Consejo de Administración, se consideró conveniente, de un lado, la búsqueda de dos candidatos nuevos, uno con un perfil propio con competencias y experiencia en auditoría o finanzas y, de otro, con un perfil más industrial. Asimismo, y en atención a los objetivos de diversidad, dicha búsqueda de candidatos debía de garantizar la incorporación de al menos una mujer y, en lo posible, con candidatos de distintas edades a la predominante hoy en el Consejo.

En cuanto al proceso de selección, sin perjuicio de la invitación a los consejeros de ejercer su facultad de proponer candidatos, se ha contado, como se ha indicado, con el apoyo de Russell Reynolds como consultor externo experto en la materia, que igualmente ha aportado potenciales candidatos al proceso, debiéndose hacer constar que los candidatos finalmente propuestos no han sido incorporados como candidatos por ninguno de los consejeros ejecutivos, dominicales o accionistas significativos.

Los candidatos propuestos por la Comisión para cubrir las vacantes creadas por la no continuidad de los consejeros salientes son:

- D<sup>a</sup> Cristina Henríquez de Luna Basagoiti, cubriendo el perfil de auditoría y finanzas. En caso de ser nombrada, es igualmente propuesta como vocal de la Comisión de Auditoría.
- D. Andrés Arizkorreta García, cubriendo el perfil industrial. En caso de ser nombrado, es igualmente propuesto como vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

Se recoge junto con el presente informe marco el informe individual justificativo para el nombramiento de cada uno de los candidatos.

#### 4. Reelección de consejeros cuyo mandato expira en el 2022

La Comisión, propone e informa favorablemente las propuestas de los siguientes consejeros para su reelección por la Junta General Ordinaria de Accionista de 2022:

- D. José Antonio Canales García (consejero ejecutivo). Además de vocal del Consejo de Administración ostenta el cargo de Director General del Grupo Viscofan.
- D<sup>a</sup> Laura González Molero (consejera externa independiente). Además de vocal del Consejo de Administración, ostenta el cargo de Presidente de la Comisión de Auditoría.
- D. Jaime Real de Asúa Arteché (consejero externo independiente). Además de vocal del Consejo de Administración, ostenta el cargo de Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.
- D<sup>a</sup> Agatha Echevarría Canales (otros externos). Además de vocal del Consejo de Administración, es vocal de la Comisión de Auditoría.
- D. José María Aldecoa Sagastasoloa (consejero externo independiente). Además de vocal del Consejo de Administración, es vocal de las dos Comisiones del Consejo y ostenta el cargo de Consejero Coordinador.

La Comisión, como se ha dicho, al elaborar sus propuesta e informes ha tomado en cuenta, entre otros, el análisis de la propia matriz de competencias del Consejo de Administración, que los candidatos garanticen la dedicación necesaria para llevar a cabo sus funciones, la continuidad del proyecto empresarial y la propia evaluación del desempeño de los consejeros durante su permanencia en el cargo. En particular, ninguno de los consejeros propuestos excede del límite de Consejos en sociedades cotizadas previsto en la normativa interna y en las recomendaciones de buen gobierno, y la totalidad de los mismos han asistido a todas las sesiones celebradas.

#### 5. Composición del Consejo de Administración que se propone.

De conformidad con las propuestas que se elevan a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2022, la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, de aprobarse por los accionistas, será la siguiente:

Consejero	Categoría	Cargo
José Domingo de Ampuero y Osma	Ejecutivo	Presidente
José Antonio Canales García	Ejecutivo	Consejero Director General
Juan March de la Lastra	Dominical	Consejero
Santiago Domecq Bohórquez	Dominical	Consejero
Agatha Echevarría Canales	Otros externos	Consejera
Laura González-Molero	Independiente	Consejera
Jaime Real de Asúa y Arteche	Independiente	Consejero
José María Aldecoa Sagastosoloa	Independiente	Consejero Coordinador
Carmen de Pablo Redondo	Independiente	Consejera
Cristina Henríquez de Luna Basagoiti	Independiente	Consejera
Andrés Arizkorreta García	Independiente	Consejero

La composición indicada satisface los estándares de buen gobierno, particularmente, en cuanto al número de consejeros, el adecuado equilibrio de Consejeros Ejecutivos y Externos (siendo el número de los primeros el adecuado, 2 Consejeros ejecutivos de un total de 11), mayoría de Consejeros Externos Independientes (54,5% de Consejeros independientes) y su diversidad e incrementándose el número de mujeres en el Consejo (representando un 36% frente al 27% actual).

Se aprueban y se recogen a continuación los informes justificativos individuales de los consejeros cuya reelección se propone o informa, en los que se han abstenido de intervenir en lo que les afecta, los consejeros que formando parte de la Comisión son propuestos para su reelección.